JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Garantes de una justicia eficiente

ORDEN DE COMPRA
CONTRATO N° 31/2019

O.C. N° 01/2019

Nivel de Entidad:	**13 - 05**	**Fecha de Emisión:**	**20 / 12 /2019**
Entidad:	**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1685**		
ID del Llamado:	**372.160**	**Tipo de Procedimiento:**	**C.D. N° 31/2019**

Descripción del llamado: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL JEM.

Proveedor:	**NyP S.A.**	**RUC:**	**80064335-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° LOTE	N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	CABALLO BALANCÍN: De varios colores Fabricado de plástico Edad del/la usuario/a: a partir de los 2 años	Unidad	Palplay	Israel	3	550.000	1.650.000
	2	CORREPASILLOS: Impulsado por 4 ruedas Compartimiento debajo del asiento Volante con bocina Varios colores Fabricado de plástico Edad del/la usuario/a: a partir de los 1 año	Unidad	Caider	China	4	450.000	1.800.000
	3	CASA DE PLÁSTICO: Largo: 121 cm aproximadamente Ancho: 114 cm aproximadamente Alto: 114 cm aproximadamente Casa de plástico resistente a rayos UV con puerta y tres ventanas o superior incluye armado	Unidad	Minoplay	China	1	2.450.000	2.450.000
	4	CASA DE PLÁSTICO: Largo: 140 cm aproximadamente Ancho 115 cm aproximadamente Alto: 109 cm aproximadamente Con 1 puerta y 3 o 4 ventanas Incluye armado	Unidad	Palplay	Israel	1	900.000	900.000
	5	TOBOGÁN TIPO TORRE: Largo: 180 cm aproximadamente Ancho: 100 cm aproximadamente Alto: 100 cm aproximadamente Material de plástico Incluye armado e instalación	Unidad	Palplay	Israel	2	750.000	1.500.000

6	MINI MOTOS PLASTICO: 3 ruedas, pedales Varios colores De Plástico Edad del/la usuario/a: a partir de los 2 años	Unidad	Xalingo	Brasil	6	650.000	3.900.000
7	SUBE Y BAJA DOBLE: DE PLASTICO Largo: 110 cm aproximadamente Ancho: 30 cm aproximadamente Alto: 50 cm aproximadamente	Unidad	Palplay	Israel	1	700.000	700.000
					TOTAL:	**12.900.000**	

-	SON GUARANÍES: **Doce Millones Novecientos Mil.-**
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
-	PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la Orden.
-	LUGAR DE ENTREGA: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.
-	La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.
Anticipo: *[NO]* Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
-	La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa.
-	Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
-	La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al_10_% del monto total del contrato.
-	El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.
-	Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
-	Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.
-	LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo presup.	Prog.	Sub. Prog.	Proy.	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	**1**	**1**	**0**	**0**	**530**	**10**	**3**	**99**	**12.900.000**
-						**Total:**			**12.900.000**

KYP S.A. RUC: 80064335-6	20/12/2019	Lic. Dora Leiva Directora Administrativa J.E.M
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD